

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.823/2021

Por el presente, se hace público que el Pleno Municipal, en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de nominación de la vía pública "Avenida Virgen de Luna".

(...)

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el siguiente,

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la propuesta de nominación de la

vía pública descrita en los antecedentes por el de Avenida Virgen de Luna, debido a la gran vinculación y fervor popular que despierta Nuestra Madre y Patrona en Villanueva de Córdoba.

Segundo. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de quince días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>) y en el Tablón de anuncios.

Cuarto. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad".

Villanueva de Córdoba, 10 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.